

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 52/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002072/2024

PROCEDIMIENTO: Contratación Directa N° 32/2024

OBJETO: Provisión y colocación de redes de protección en los patios del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de DICIEMBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa – Por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a) – 1 y 6, c) – 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 10/23 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Proyectos y la Subdirección de Obras y Proyectos, ambos dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quienes solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 31 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 63/2024, la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.578.123,83), imputados al ejercicio vigente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 136/201 la D CA-DIR N° 103/24 de fecha 17 de septiembre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la contratación que se trata.

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 202 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 203 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 204 las constancias de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 214 el Acta de Apertura de fecha 4 de octubre de 2024, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a: COMPAÑÍA AMERICANA S.A., obrante a fojas 216/247; LÍMITE VERTICAL S.R.L., obrante a fojas 248/276; y SANCHEZ WALTER ROLANDO, obrante a fojas 277/282.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8°, obran a fojas 283/284 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por uno de los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) COMPAÑÍA AMERICANA S.A. (CUIT 30-69880607-5) - Pagaré por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 920.890).

h) Evaluación de las ofertas

**Análisis y admisibilidad de las ofertas**

Surge del informe obrante a fojas 293/294 efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
COMPAÑÍA AMERICANA S.A.	La oferta resulta económicamente inconveniente, al presentar una variación del 180 % por encima del monto estimado, y fuera de los valores de mercado.
LÍMITE VERTICAL S.R.L.	No presenta garantía de mantenimiento de oferta, lo que constituye una causal de desestimación no subsanable según lo establecido en el artículo 47, inciso i) del Reglamento de Contrataciones de esta HCDN, correspondiendo su desestimación.



"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Oferente	Fundamento
SANCHEZ WALTER ROLANDO	La oferta no cumple con los requerimientos técnicos previstos en el pliego del llamado, al no acreditar la calificación de representante técnico y responsable en seguridad e higiene requeridos, así como tampoco los antecedentes solicitados. A fojas 290/291 fue intimado a subsanar los requisitos citados, no efectuando el oferente presentación alguna.

i) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. DESESTIMAR las ofertas presentadas por COMPAÑÍA AMERICANA S.A. CUIT 30-69880607-5, LÍMITE VERTICAL S.R.L. CUIT 30-71180324-2 y SANCHEZ WALTER ROLANDO CUIT 20-25326339-4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. DECLARAR FRACASADO el presente llamado, en virtud de no contar con ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
**Ing. Marta Ferrer Reyes**  
Directora de Obras y Mantenimiento  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**María Luisina Martini**  
Subdirectora de Obras y Proyectos  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**Lis. DELFINA D'ACUNTO**  
Directora de Compras  
Direcc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**MARÍA NOEMI BLANCO**  
Comisión Evaluadora  
DSAD 071/24